

Título Acercamiento de la República Popular China al MERCOSUR y el impacto de un posible TLC entre Uruguay y China

Tipo de Producto Publicación Científica

Autores Fiezzoni, Silvia Karina

Código del Proyecto y Título del Proyecto

C18S18 - Cláusulas de los Tratados de Libre Comercio celebrados entre la República Popular China y los países de América Latina aplicables a un tratado con el MERCOSUR

Responsable del Proyecto

Fiezzoni, Silvia Karina

Línea

Derecho Empresarial

Área Temática

Derecho

Fecha

Noviembre 2018

INSOD

Instituto de Ciencias Sociales y Disciplinas
Proyectuales

FUNDACIÓN
UADE

Acercamiento de la República Popular China al MERCOSUR y el impacto de un posible TLC entre Uruguay y China

Publicación completa en: https://www.eldial.com/nuevo/lite-tcd-detalle.asp?id=11937&base=50&id_publicar=&fecha_publicar=05/12/2018&indice=doctrina&suple=Empresarial

Por Silvia Karina Fiezzoni()*

(I) Introducción

La República Popular China (China) se encuentra impulsando una nueva agenda con América Latina, por la cual establece como prioridad la firma de acuerdos comerciales con los países de la región que tienen componentes estratégicos en inversiones. Prueba de ello fueron los Tratados de Libre Comercio (TLC) que China ha firmado con Chile (firmado en 2005), Perú (2009) y con Costa Rica (2010).

Por otra parte, el MERCOSUR, es una región de interés para el país asiático por su importancia como proveedor de alimentos y, progresivamente, como destino de las exportaciones chinas. Fue por ello que en 2012 China propuso la creación de un grupo de trabajo para estudiar la viabilidad de un TLC con los países del Mercosur.[1] En dicho momento, la mencionada propuesta no fue considerada por Brasil ni por Argentina, ante las políticas proteccionistas de sus respectivas industrias.

En el 2016, el presidente de Uruguay y su par chino, Xi Jinping, se fijaron un plazo de dos años para firmar un TLC.^[2] En enero del 2018, ambos países acordaron impulsar un acuerdo de libre comercio, ya sea en forma bilateral o con todos los socios del MERCOSUR.[3]

Por otra parte, en 2017 China propuso al MERCOSUR comenzar a analizar la viabilidad de un TLC, pero el bloque nunca respondió[4].

Ante los inconvenientes que ha tenido el MERCOSUR, al no haber logrado el estatus de unión aduanera, y que las negociaciones externas en bloque son lentas y poco fructíferas[5], algunos doctrinarios uruguayos están invocando que el MERCOSUR opera como una zona

de libre comercio (lo que permitiría que los miembros negocien acuerdos comerciales de forma individual sin violentar las normas vigentes),[6]mientras otros sugieren distintas alternativas, para que resulte viable la negociación individual entre Uruguay y China, incluyendo la posible denuncia de Uruguay al MERCOSUR[7].

Con fecha 23 y 24 de octubre de 2018, el gobierno de Uruguay (con la presidencia Pro Tempore del MERCOSUR) impulsó la celebración de la VI Reunión del Diálogo Mercosur-China[8] para empezar a discutir algún tipo de acuerdo económico, aunque estaría descartado que sea un Tratado de Libre Comercio.[9] Esta situación, ha provocado objeciones entre los propios doctrinarios uruguayos atento que, Paraguay continúa teniendo relaciones diplomáticas con Taiwán y por otro lado, *“un acuerdo con China no -estaría- en la agenda ni en las prioridades de ninguno de los socios mayores del bloque”*, por lo que la *“propuesta de Uruguay genera desconcierto, salvo que –tuviera- por objetivo final mantener abierta la posibilidad de cerrar un TLC de forma bilateral con China con la anuencia del resto de los socios.”*[10]

En relación a lo expuesto, se debe contemplar que los TLC firmados por China con países latinoamericanos tienen no sólo implicancias en la reducción de aranceles, sino en la regulación de otro tipo de temáticas, como ser servicios, y protección de inversiones. Por lo que traspasa el mero aspecto aduanero/económico para mezclarse con temas de políticas de estado, que deberían ser analizadas y debatidas correctamente por todos los países miembros del MERCOSUR, ya que de negociarse individualmente podría implicar diferencias entre los países miembros que perjudicaría el avance de la región a un estadio de integración superior.